

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	13-117018- -4	FECHA:	2014-07-04 09:08:54
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	10
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

Asunto: Radicación: 13-117018- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 8080
 Folios: 10

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2010/065194				
Fecha de Presentación Internacional	11/10/2010				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1 . Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-117018-00000	10/mayo/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-117018-00000	10/mayo/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-117018-00000	10/mayo/2013

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto se estudiaran las reivindicaciones 1 a 11.

Título de la solicitud: “Apilado de papel seda y distribución para el mismo” (Pág. 1, radicado N° 13-117018-00000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de mejorar los sistemas de suministro de papel tisú, presentado en hojas individuales.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un empaque que comprende un apilado de hojas de papel tisú absorbente que comprende una línea de debilitamiento que tiene una configuración no rota y una configuración rota y en donde el empaque está configurado para ser flexionado para jalar separando la línea de debilitamiento cuando la línea de debilitamiento está en la configuración rota para abrir el empaque y permitir extraer una hoja del apilado.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D 83/08, A47K 10/42.

3. De la solicitud de patente

Titulo

El título no identifica claramente el objeto de la invención, se recomienda ajustar de tal manera que sea más específico, a manera de sugerencia se propone “Papel absorbente dispuesto en hojas apiladas y dispensador para el mismo” o “Sistema de apilado de hojas de papel absorbente y empaque para su dispensación” o “Apilado de hojas de papel absorbente interdobladadas y recipiente para su suministro”

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Durante el examen se encontraron las siguientes faltas de claridad:

- Las reivindicaciones 1 a 11 presentan una redacción muy confusa que no permite definir claramente el objeto a proteger. Se le sugiere al solicitante que coloque al frente de la característica o del elemento, el número de referencia de las figuras, guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.
- En las reivindicaciones 1, 8, 10 y 11 los términos: “por lo menos”, “parcial”, “una porción”, “sustancialmente”, “mayor que”, “de menos”, “adecuadamente”, “por lo menos” y “parcialmente”, son imprecisos y/o relativos, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere eliminarlos o sustituirlos por términos precisos o rangos concretos.
- En la reivindicaciones 3 y 6 las expresiones, “preferiblemente”, “de manera preferible”, “de manera mucho más preferible” y “opcionalmente”, no son limitativos, porque hacen opcional la característica y no restringen el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.
- En las reivindicaciones 1, 2 y 8 a 10, las expresiones: “para proporcionar paneles delantero y trasero con respecto a una dirección de extracción de hoja”, “para proporcionar una región de superposición de la hoja dada en donde los paneles delantero y trasero de la hoja dada se superponen con el panel delantero de la hoja precedente”, “hacen que el apilado se alargue en una primera dirección”, “de manera que conforme una hoja es jalada hacia fuera del apilado a través de la abertura de suministro, los bordes laterales opuestos, en la dirección de anchura de la hoja son capaces de mantener su separación lateral”, “de manera que la dirección de extracción de hoja se alinea con la longitud de las hojas conforme las hojas son

extraídas del apilado a través de la abertura de suministro en la dirección de extracción de hojas”, “de manera que conforme una hoja es extraída del apilado a través de la abertura de suministro, los labios se mueven por la hoja desde un estado de superposición a un estado de menos o nula superposición para permitir que la hoja pase, los labios están configurados para regresar al estado de superposición después de que se ha extraído la hoja”, corresponden a características funcionales, las cuales aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención; de tal manera no son incluidas en el estudio de patentabilidad.

- La reivindicación 7: “Recipiente que comprende el apilado de hojas como se define en cualquiera de las reivindicaciones precedentes”; presenta falsa dependencia con las reivindicaciones correspondientes, se sugiere definir dicho producto por sus características esenciales y escribir las reivindicaciones, de manera tal que sea clara la invención, diferenciándose el preámbulo de la parte caracterizante (características que la invención añade al estado de la técnica).

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación internacional: octubre 11 de 2010, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	EP 1 195 333	“Sheet package comprising a receptacle containing a stack of folded sheets”	10/Abril/2002
D2	EP 0 983 740	“Product housing stacked body of wet tissues”	08/Marzo/2000
D3	GB 1,051,417	“Improvements in and relating to Tissue Dispensing Cartons”	14/Diciembre/1966

El documento D1¹ divulga un paquete de hojas que incluye una pila de una pluralidad de hojas (10, 20) plegadas sobre las líneas de pliegue y dispuestas en una configuración apilada verticalmente, y un receptáculo (40) para contener dicha pila de hojas, que es de un material duro o blando y tiene una abertura de dispensación (42) en una superficie superior de la misma (Resumen).

El documento D2² divulga un producto de papel tisú húmedo compuesta por un cuerpo apilado (30) de toallitas húmedas plegadas (11a, 11b, 11c, 11d) y una carcasa de recipiente o envase del cuerpo apilado (30) en el que cada una de las toallitas húmedas plegadas (11a, 11b, 11c, 11d) se forma plegando un tejido plano mojado con los bordes opuestos de la misma en el mismo lado a lo largo de porciones de las líneas de plegado (15, 16) para tener una primera porción plegada (12), una segunda parte doblada (14) y una porción intermedia (13) entre las porciones superior e inferior plegadas (Resumen).

1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=EP&NR=1195333A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20020410&DB=&locale=en_EP
2http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=EP&NR=0983740A2&KC=A2&FT=D&ND=&date=20000308&DB=&locale=en_EP

El documento D3³ divulga cajas de distribución de tejido en particular aquellos que se emplean para la distribución de tejidos faciales intercalados o similares (Pág. 1, líneas 10 a 13).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

El siguiente examen de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones señaladas en el numeral 3 de la presente comunicación.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *“Un apilado de hojas de papel de seda interdobladadas...”* (Ver página 107 del radicado N° 13-117018-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un apilado de hojas de papel de seda interdobladadas, en donde el patrón de interdoblado es tal que cada hoja se dobla por lo menos una vez para proporcionar paneles delantero y trasero con respecto a una dirección de extracción de hoja, el patrón de interdoblado es tal que para cualquier hoja dada en el apilado un panel trasero de una hoja adyacente subsecuente en el apilado en una secuencia de extracción de hojas está en una relación de superposición, cara a cara, con un panel delantero de una hoja dada y un panel trasero de una hoja adyacente precedente en el apilado en la secuencia de extracción de hojas que está en una relación de superposición, cara a cara con el panel trasero de una hoja dada, en donde la superposición de una hoja dada, con el panel trasero de la hoja subsecuente y el panel delantero de la hoja precedente es una superposición parcial para proporcionar una región de superposición de la hoja dada en donde los paneles delantero y trasero de la hoja dada se superponen con el panel delantero de la hoja precedente y el panel trasero de la hoja subsecuente y una región sin superposición de la hoja dada, en donde los paneles delantero y trasero de la hoja se extienden sobrepasando las caras de superposición a una porción de pliegue del papel de seda dado, por lo que se define un apilado que comprende una región de superposición en donde las hojas adyacentes en el apilado se superponen y regiones sin superposición del apilado en lados opuestos de la región de superposición en donde las	La figura 7 es una ilustración del tipo pop-up convencional del paquete de hojas (Col. 1, Párr. 3). En el paquete de hojas mostrado en la figura 7, una pluralidad de hojas húmedas plegadas (101) se apilan verticalmente una encima de la otra de manera interplegada, cada una de la hojas mojadas (101) se pliega en una configuración en Z para definir un parte de pestaña superior (104) plegada hacia arriba sobre la Proción central (103) y una porción de aleta inferior (102) doblada hacia abajo bajo la parte central (103). (Col. 1, Párr. 4). En la relación entre la porción suprayacente y subyacentes de la hoja, a porción de aleta (104) de la hoja subyacente (101) se encuentra entre la porción de aleta inferior (102) y la porción central (103) de la lámina superpuesta (101). (Col. 1, Párr. 5 y Fig. 7).	En la figura 9 se presenta un cuerpo de tejido apilado convencional, donde en primer lugar un tejido húmedo (61A) se dobla en dos a lo largo de su línea central (64) como una línea de plegado, como se muestra en la figura (7A), de tal manera que un tejido (61B) que tiene una forma como se muestra en la figura (7B) se proporciona. En la figura 9, los tejidos mojados (61B) se apilan de tal manera que una mitad inferior (63) de la toallita humedad superior esta intercalada con una mitad superior (62) y una mitad inferior (63) del tejido (61B) del tejido húmedo inferior. (Col. 1, Párr. 3). Cuando el tejido húmedo superior (61B) se saca, la mitad superior (62) del tejido húmedo inferior (61B), se pone en la mitad inferior (63) de la toallita superior (61B) se tira juntos hacia la salida para ser tirado fuera del recipiente. Por lo tanto, la mitad superior (62) de la parte inferior de tejido húmedo (61B) sale de la salida de modo que la toallitas se pueden sacar consecutivamente una a una (Col. 1, Párr. 4 y Fig. 7A, 7B y 9).

³http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=GB&NR=1051417A&KC=A&FT=D&ND=&DB=&locale=en_EP

hojas adyacentes del apilado no se superponen.		
--	--	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: En la figura 3 se muestra la ubicación de las zonas de superposición y sin superposición y la forma del apilado de las toallitas (Fig. 9).

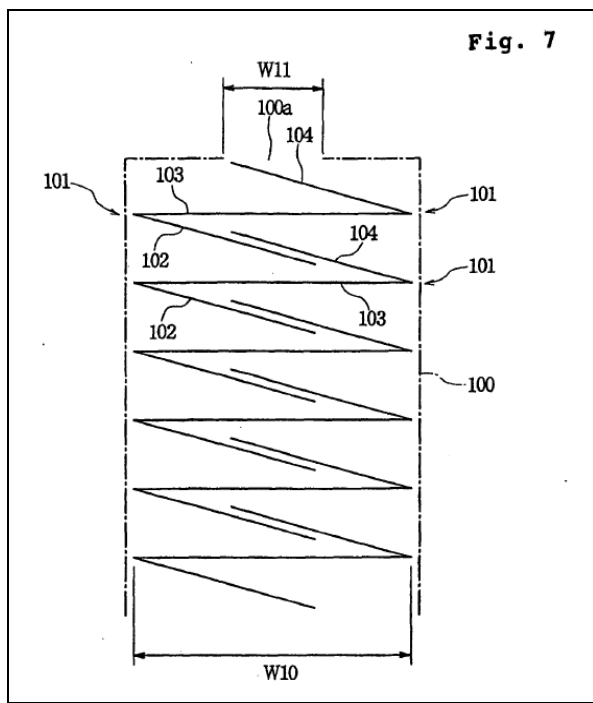


Fig. 7 – D1 (EP 1 195 333)

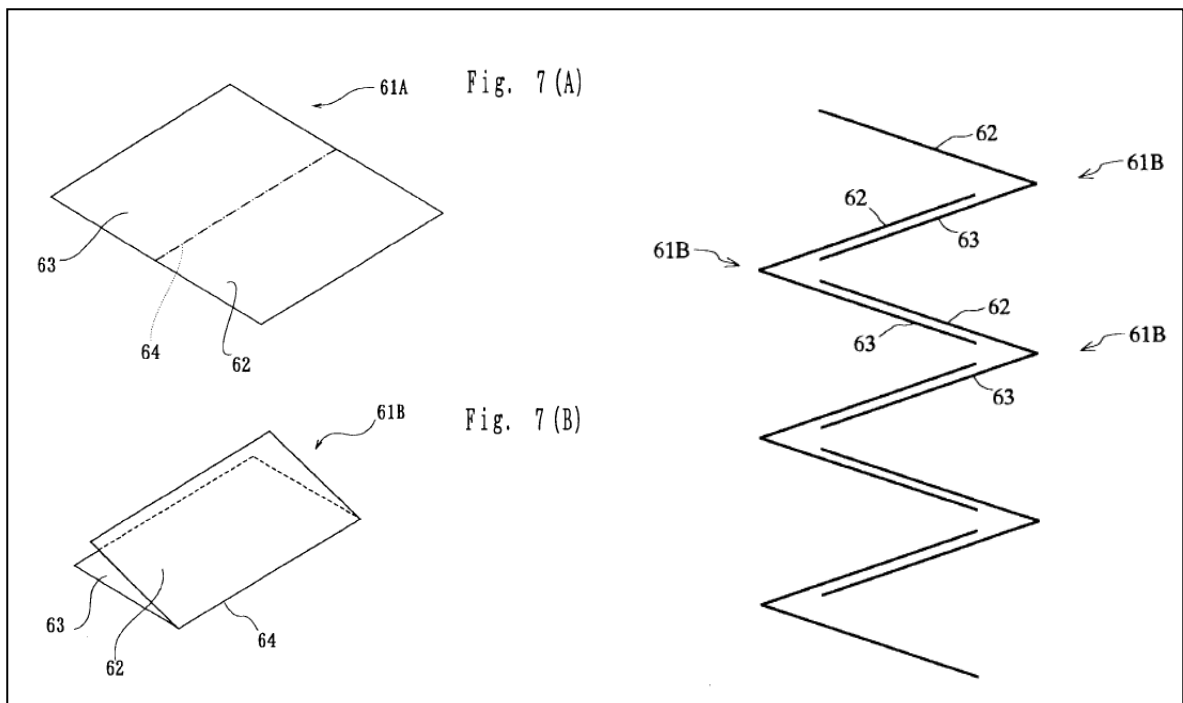


Fig. 7A, 7B y 9 – D2 (EP 0 983 740)

- Reivindicación 3: La porción de aleta superior (23) de la hoja subyacente (20) y la porción de aleta inferior (25) de la lámina superpuesta (20) se solapan a través de la parte de solapamiento L. (...). En el caso de las hojas húmedas, se prefiere que la anchura de la porción de solapamiento (L) sea 30 ± 20 mm o más preferido 30 ± 10 mm, de modo que la lámina subyacente puede ser levantada (...). Por lo tanto todas las hojas se unen entre sí a través de la porción de solapamiento (L) que tiene la misma anchura. De acuerdo con ello, la anchura (W1) de la hoja plegada (10) es más corta que la anchura (W2) de la hoja plegada (20) debido a la provisión de la porción vuelta hacia arriba (18) (...). Se prefiere que la anchura (W1 - W1a) es de 40 a 90% de la anchura (W2 - W2a). (Col. 6, Párr. 36 a 39 y Col. 7, Párr. 40 a 42 y Fig. 3)
- Reivindicación 4: En la figura 3, se observa que en la porción de solapamiento (L), se concentra mayor cantidad de material, porque se agrupan los dobleces, por ende el peso se concentra en dicha región (Fig. 3).
- Reivindicaciones 5 y 6: Las figuras 1A, 1B, 1C y 1D son vistas en perspectiva que muestran cómo doblar hojas de una capa superior en un paquete de hojas de acuerdo con una primera forma de realización de la invención; las figuras 2A, 2B y 2C son vistas en perspectiva que muestran cómo doblar hojas de una capa inferior de acuerdo con la primera forma de realización de la invención (...). Con la estructura de plegado de las hojas plegadas (10) se extiende en el que la capa superior, una lámina desplegada (11) que tiene una forma rectangular se pliega hacia arriba alrededor de la línea de pliegue (12) paralela a cada lado más corto de la lámina desplegada (11) (como se muestra en la figura. 1A).

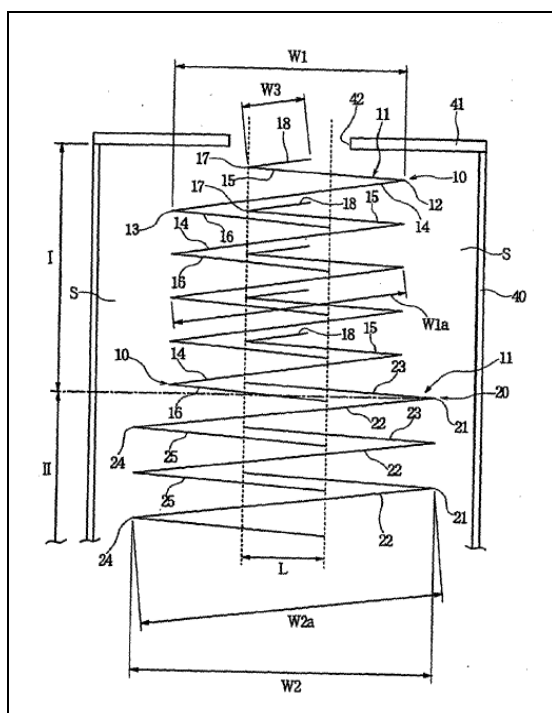


Fig. 3 – D1 (EP 1 195 333)

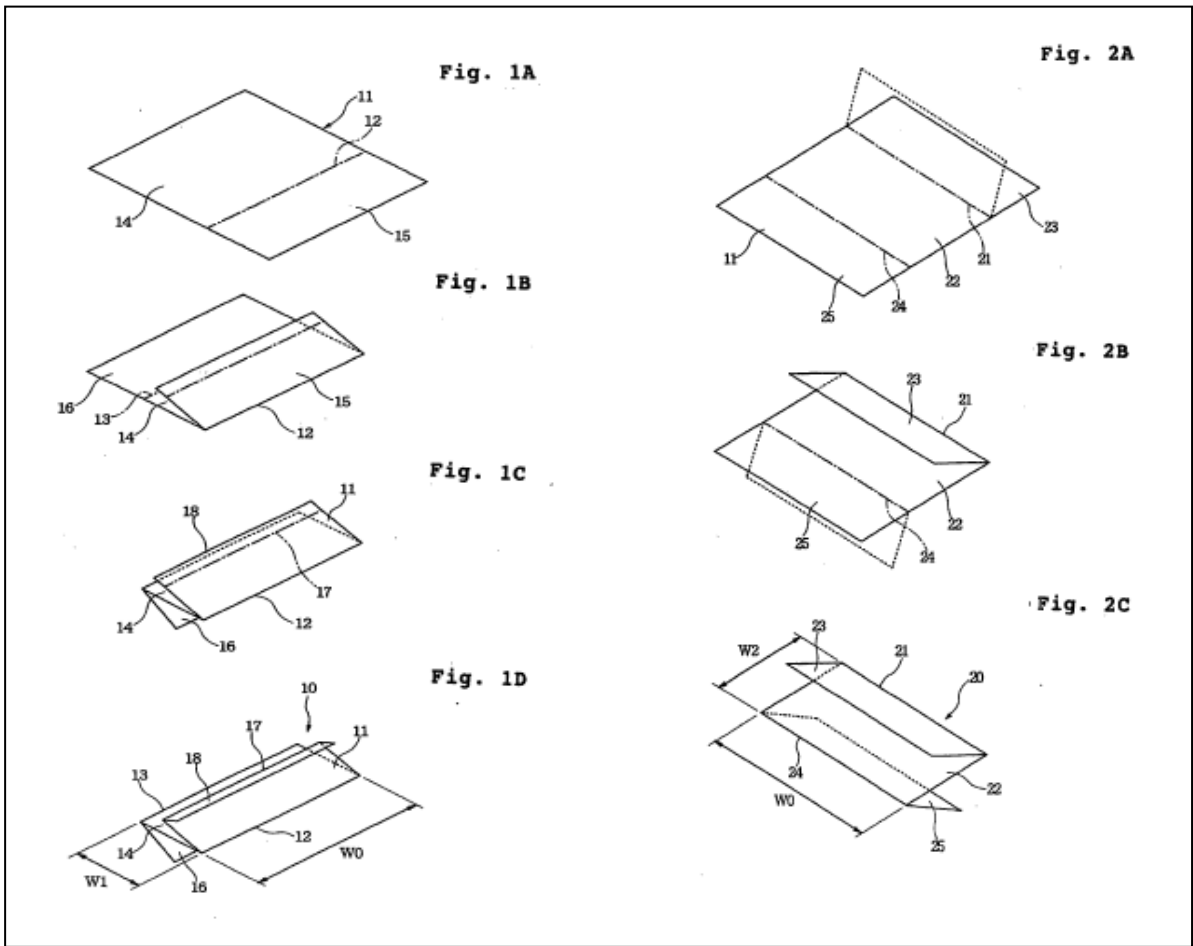


Fig. 1 y 2 – D1 (EP 1 195 333)

Las reivindicaciones dependientes 2 a 6 no mencionan alguna característica que haga nueva al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 7 consiste en “Recipiente que comprende el apilado de hojas...” (Ver página 109 del radicado N° 13-117018-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D3
Recipiente que comprende el apilado de hojas en donde el recipiente incluye	La pila de hojas compuestas de la I superior y la capa inferior II se envasa en el recipiente (40). Este recipiente (40) puede ser una caja de plástico duro o una bolsa hecha de una lámina de envase tal como una película. (Col. 7, Párr. 44 y Fig. 3 y 5)	Una caja de cartón distribuidora de tejidos (Pág. 1, línea 14).
una abertura de suministro a través de la cual se pueden extraer hojas del apilado y se pueden suministrar desde el recipiente	En una superficie superior (41) del recipiente (40) tanto en el caso del envase duro o la bolsa, se forma una abertura de dispensación (42) (Col. 7, Párr. 44 y Fig.3 y 5).	que tiene una abertura formada a través de una pared (Pág. 1, líneas 15 y 16).

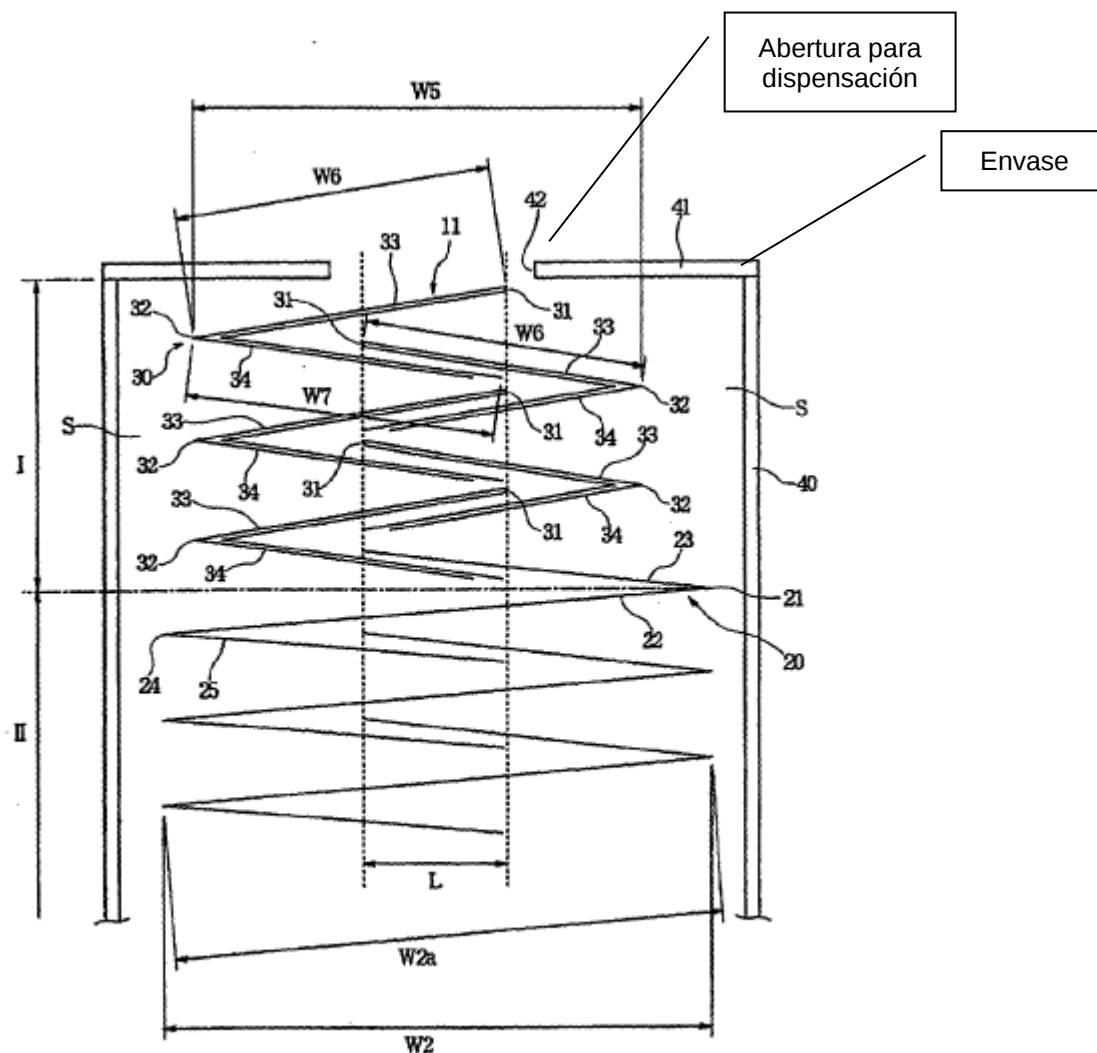


Fig. 5 - D1 (EP 1 195 333)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 7 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 8: Si la anchura de cada una de las porciones de solapamiento L, L1 y L2 en la que las hojas se unen entre sí es menor que el intervalo preferible de 30 ± 20 mm, la parte superior de la lámina subyacente no sobresaldrá suficientemente de la abertura de dispensación (42) cuando la lámina superpuesta se retira de la abertura de dispensación (42). Por otro lado, si se supera el intervalo definido, la parte superior de la lámina subyacente sobresale excesivamente de la abertura de dispensación (42) de modo que la hoja se seca fácilmente. La anchura de la abertura de dispensación (42) es preferiblemente 40 mm o menos, o más preferiblemente 30 mm o menos (Col. 10, Párr. 62).
- Reivindicación 9: En la figuras 3 y 5, se muestra que la abertura del dispensador es paralelo a las líneas de pliegue.

Por otra parte, el documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 10: Una caja de cartón distribuidora de tejidos que tiene una abertura formada a través de una pared y una película flexible unida a la superficie interior de la pared alrededor de la abertura y se extiende a través de la misma, la película también tiene una abertura de línea, o disposición, para permitir la extracción de los tejidos de la caja de cartón (Pág.1, líneas 14 a 21).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP 1 195 333	1 a 9	Novedad/Nivel Inventivo
D2	EP 0 983 740	1	Novedad/Nivel Inventivo
D3	GB 1,051,417	7 y 10	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-07-08

Elaboró: Alba Rocio Lemus Quiroga
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro